

Osorio,
del Rosario
& Casas
ABOGADOS

Boletín Tributario

24 de setiembre

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA No. 000183-2026/SUNAT

[Ver Resolución](#)

Se modifica el procedimiento específico "Inmovilización - incautación y determinación legal de mercancías" CONTROL-PE.00.01 (versión 8), aprobado por Resolución de Superintendencia No. 000131-2023/SUNAT.

La norma implementa el uso de la firma digital y electrónica para la emisión y notificación por buzón electrónico de las actas de inmovilización - incautación electrónica, con el propósito de agilizar las acciones de control aduanero y reducir costos operativos.

Asimismo, adecúa el procedimiento a las modificaciones de la Ley General de Aduanas y la Ley de los Delitos Aduaneros, regulando los requisitos y plazos para tramitar la sustitución de la sanción de comiso por multa, la inaplicación de comiso por única vez, y la sustitución de las sanciones de internamiento vehicular o cierre de local por multas de 1 UIT.

Vigencia: 1 de octubre de 2026.

Osorio,
del Rosario
& Casas
A B O G A D O S

CONTÁCTANOS

-  511 704 1485
-  recepcion@tributaristas.com.pe
-  Av. Javier Prado Oeste 757
Oficina 1602, Magdalena
-  www.odrc.pe